



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE CARLOS SALINAS NÚMERO 3, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA	200.00 m ²	JAVIER CARVAJAL JIMÉNEZ	117/IND/12/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 10.00 M CON CALLE CARLOSSALINAS DE GORTARI, al sur 10.00 M CON EL SR. JAVIER CARBAJAL JIMÉNEZ, al oriente 20.00 M CON EL SR. JUAN COVARRUBIAS JIMÉNEZ y, al poniente 20.00 M CON LA SRA. LUISA PADILLA ÁLVAREZ.

Promovido por **JOSÉ JAIME DÍAZ SANCHEZ**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/12/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA